

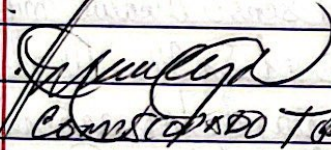
Acta Número Nueve:

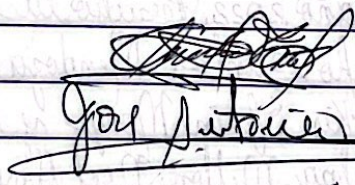
Reunidos en el local que ocupa el Salón Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Interoceania, sesión de cabildo abierto participativo, celebrada por la Honorable Corporación el día martes 17 de mayo del año 2022. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presnte el señor Vice Alcalde Municipal Sr. Vilhiv Efraim Monge, con la asistencia de los señores regidores: Seda. en Periodismo Nely Marlen Villanueva, Sr. José Rosendo Corrajo Hernández, Prof. Alan Joaquán Milla Quinteros, Seda. Marta Maribel Ramos Ramos el comisionado Municipal actual el Lic. Juan Manuel Apolo Rivera y la Directora Municipal de Educación Seda. Xenia Yamileth Cantares Díaz; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5. Elección del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.). 6. Acuerdos y Resoluciones. 7. Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por el regidor Alan Joaquán Milla Quinteros. SEGUNDO: Se comprobó quorum, faltando) con la asistencia de los representantes de las diferentes comunidades como son: Los Planos, La Ciudad, Quezuita El Canelito, Casco Llano, San Juan, El Carmen, San Esteban, Corralitos, San Bartolo, El Llano, San Francisco, Ojo de Agua y San Sebastián; faltando los regidores municipales el Sr. Milton Moel Amayú Piedra y la profesora Dolores Sanguinera Ramos Santos. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:11 am. CUARTO: Se le dio lectura la cual fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación Municipal y asamblea presente. QUINTO: El señor Alcalde Municipal agradeció a la población por hacer presencia, dando a conocer ampliamente todo en base a ley sobre la elección del Comisionado Municipal dando lectura al artículo

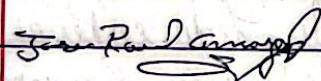
59 de la ley de municipalidades. donde estipula que toda municipalidad tendrá un Comisionado Mpal. nombrado por la Corporación de una nómina de 4 personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto y durará 2 años en el ejercicio de su cargo, así también los requisitos para su nombramiento y las funciones y atribuciones del Comisionado Municipal. como ser: Procurar el cumplimiento de la presente ley y su reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial de grupos vulnerables. 2: Velar porque la administración de los servicios públicos esté fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía. 3: Vigilar que se cumplan los plazos de ley en la elaboración del presupuesto y la adecuada distribución de los recursos. entre otros. Se le dio lectura al artículo 59-A. Seguidamente el señor Alcalde pontificó agradeciendo la labor desempeñada por el Comisionado actual el Lic. Juan Manuel Ayala Rivera y, haber cumplido con los requerimientos en base a ley, cuidando cada proceso desarrollado siempre en beneficio del municipio, brindándole de esta manera la participación para que de a conocer el informe durante su periodo y la experiencia vivida. Participación del Comisionado Actual Lic. Juan Manuel Ayala Rivera dando a conocer la forma en que se realizó la supervisión y, se brindó el acompañamiento necesario en apoyo a todos los entes de funcionamiento del municipio, detallando lo siguiente: 1: Revisión de los balances financieros. 2: Estn presente en las sesiones de Corporación. 3: Verificación de los acuerdos municipales en conjunto con el Secretario Mpal. 4: Analizar, verificar el Plan de Debitivos. 5: Supervisor planer de trabajo con la oficina de Niñez y Juventud y lo C.M.M. 6: Reuniones constantes con la mesa intersectorial entre otros siguió manifestando que es voluntariado con el fin de apoyar a los personas mas vulnerables y por ende el municipio. El señor Alcalde procedió a que la asamblea presente hiciera la propuesta de 4 miembros:

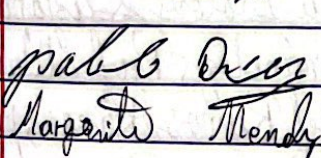
1: Juan Manuel Ayala Rivera, 2: Marvin Rodriguez, 3: Pablo Díaz y Neftali Díaz, en lo que los miembros de la Corporación presentes nombran a como personas de los 4 propuestos ^{realizantes} por las ocupaciones de la sociedad civil presentes, (a) nombrando al nuevo Comisionado Municipal para los próximos 2 años ^{reeligiendo} al Lic. Juan Manuel Ayala Rivera como nuevo Comisionado Municipal y los otros tres que fueron postulantes pasen a conformar la Comisión Ciudadana de Transparencia. 2: Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia dando lectura al artículo 59-B de la ley de municipalidades que estipula que en cada municipio se crean Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorios sociales en el término municipal entendiendo se ésta como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente. Quien ejercerá sus funciones durante un periodo de tres años, pudiendo ser reelector por un periodo más, estará integrado por un mínimo de 5 miembros. Quedando de la siguiente manera: Presidente: Raul Amayo. Vice Presidente: Antonio Rodriguez, Secretario: Marvin Rodriguez, Tesorero: Neftali Díaz, Vocal 1: Pablo Díaz. El señor Alcalde Municipal procedió a tomar la promesa de ley quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha como Comisionado Municipal el Lic. Juan Manuel Ayala Rivera y de la misma manera los miembros que integran la Comisión Ciudadana de Transparencia quienes quedaron en posesión de su cargo a partir de la fecha. **SEXTO:** Queridos y queridas por unanimidad de votos y a través del señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza quien procedió a tomar la promesa de ley al Comisionado Mu-

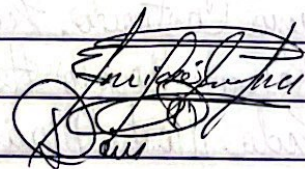
municipal quedando el Lic. Juan Manuel Ayala en posesión de su cargo a partir de la fecha. 2. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad de votos dan por aprobado la Comisión Cuicuilana de Transparencia quedando conformada su estructura de la siguiente manera: Presidente: Raul Amaya; Vice Presidente: Antonio Rodríguez; Secretario: Marvin Rodríguez; Tesoro: Nefelali Díaz; Vocal S. Pablo Díaz quienes quedan en posesión de su cargo a partir de la fecha y regirán sus funciones durante los 3 años siguientes: 3. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad de votos dan por aprobado implementen en las comunidades que haya un auditor, fortaleciendo de esta manera el trabajo de la Comisión Cuicuilana de Transparencia en el municipio, esto como propuesta del comisionado Municipal. SEPTIMO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 12:16 pm firmando para constancia.

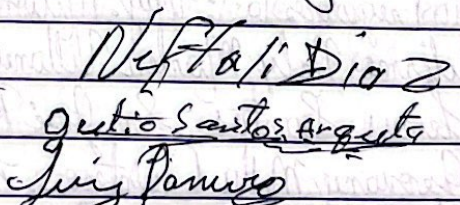

Juan Manuel Ayala


Antonio Rodríguez

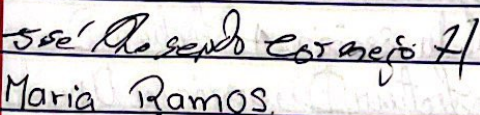

Raul Amaya

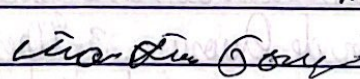

Nefelali Díaz

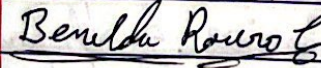

Marvin Rodríguez

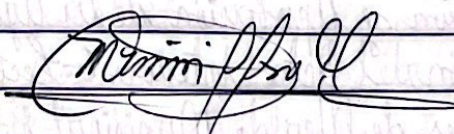

Pablo Díaz

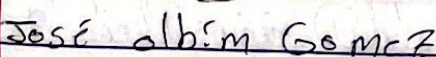
Merceditas Cidre

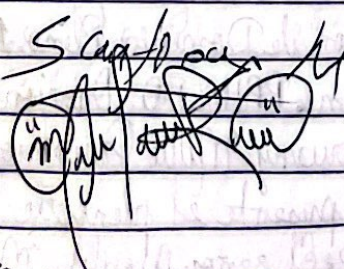

José Rosendo Cornejo

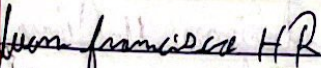

María Ramos

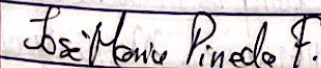

Benilda Roura

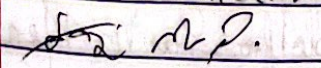

José Albán Gómez


Juan Francisco H.R.


José R. Gómez


José R. Gómez


José María Pineda


José R. Gómez


Eduardo Mendoza

Nely M. Villanueva

Olvin (Saul) Cruz Ramo

~~Olvin (Saul) Cruz Ramo~~~~Olvin (Saul) Cruz Ramo~~

Carlos Marx Cornejo

Walter Cruz

Enriquez Cornejo

José Celeso Cornejo Ramos.

Luis Adolfo Rodríguez

Helix Enrique Arevalo Bonilla

Jorge Emilio Pina



11
"11" 11/11/11



Acta Número diez

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 17 de mayo del año 2022. Presidió la sesión el señor Alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el Sr. Vice-Alcalde Municipal Wilkis Efraín Monge y la asistencia de los señores (as) regidores (as): Ing. Milton Noel Amaya Riquelme, Lda. en Periodismo Nely Marlen Villanueva Cantareiro, Lda. Dolores Sazapa Lemus Santos, Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Prof. Alan Jeovanny Milla Quinteros, Lda. Marta Mariúel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1- Oración a Dios. 2- Comprobación de Quorum. 3- Apertura de la sesión. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6- Lectura de Correspondencias. 7- Informes de Alcalde Municipal. 8- Solicitudes de Dominios Plenos. 9- Aprobación de Dominio Pleno. 10- Demandos y Resoluciones. 11- Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por el regidor Alan Jeovanny Milla Quinteros. SEGUNDO: Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Honorable Corporación Municipal. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Men